

Grupodesa informa, que en cumplimiento de la obligación de publicar en la memoria de sus cuentas anuales y en su página web de forma expresa su período medio de pago a proveedores, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, por lo que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

Los pagos a proveedores durante los ejercicios 2014 y 2013 han excedido el plazo establecido, estando el Grupo realizando sus mejores esfuerzos para, en la medida que la situación lo permita, disminuir el plazo de pago. En todo caso, se indica que no existe ninguna reclamación de proveedores en este sentido.

Pagos realizados en el ejercicio (euros)	2014	% s/total	2013	% s/total
Dentro del plazo máximo legal (*)	8.606.738	27,98%	4.954.764	18,81%
Resto de pagos	22.153.740	72,02%	21.386.899	81,19%
TOTAL	30.760.478	100%	26.341.663	100%

PMPE (días) de pagos	42	32
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasaron el plazo máximo legal	6.321.153	4.497.535